



ANUNCIO DE APERTURA DE PERIODO DE INSCRIPCIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE INGLÉS DE ESTUDIANTES DE MOVILIDAD CON REINO UNIDO

Objeto:

Presentación de solicitudes para la inscripción con el fin de acreditar la competencia lingüística en inglés.

Dirigida a:

Estudiantes de la Universidad de Granada con plaza de movilidad aceptada con destino a universidades del Reino Unido.

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el día 12 de mayo de 2021.

Lista de personas admitidas:

18 de mayo de 2021.

1. Objeto:

Teniendo en consideración la nueva normativa publicada por el Gobierno del Reino Unido en lo que respecta a los requerimientos de acreditación de competencia en lengua inglesa para la obtención de visado, el Vicerrectorado de Internacionalización resuelve publicar el presente anuncio de plazo de inscripción con el fin de detectar qué parte del estudiantado seleccionado para una movilidad con destino a universidades socias del Reino Unido carece de dicha acreditación.

Las personas finalmente admitidas podrán inscribirse en el examen de acreditación TOEFL o CAE organizado por el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada, según las instrucciones y bajo las condiciones que se facilitarán a las personas interesadas tras la publicación del listado de admisión.

2. Requisitos:

Podrán presentar solicitud de inscripción aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:



- Tener una plaza de movilidad aceptada a alguna de las universidades socias del Reino Unido.
- No contar con certificado admitido por la entidad de destino para la petición del visado correspondiente a su plaza de movilidad.

Cada estudiante deberá, previamente a la presentación de la solicitud de inscripción, comprobar con su universidad de destino el tipo de certificado y validez temporal admitida.

3. Solicitudes de inscripción:

Las solicitudes se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Granada (<http://sl.ugr.es/0b4P>), dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales, acompañadas del certificado de acreditación de competencia en lengua inglesa, si se posee. En la descripción de la solicitud deberá indicarse, según preferencia, el tipo de acreditación de interés (TOEFL o CAE).

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta las 14.00 horas (hora peninsular) del día 12 de mayo de 2021.

4. Lista de personas admitidas:

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de las solicitudes recibidas, la Vicerrectora de Internacionalización dictará resolución de publicación del listado de personas admitidas. Toda la información relativa al presente anuncio se publicará en la página del Vicerrectorado de Internacionalización: <https://internacional.ugr.es>

4. Resolución de dudas:

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán al Área de Información de la Oficina de Relaciones Internacionales (intlinfo@ugr.es).

5. Tratamiento de datos de carácter personal:

La información detallada sobre el tratamiento de datos de carácter personal se encuentra a disposición para su consulta en el siguiente enlace: sl.ugr.es/0biG

Granada, a 7 de mayo de 2021

Fdo.: Dorothy Kelly
Vicerrectora de Internacionalización de la UGR